

DIVISION RECURSOS HUMANOS

EL JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

Que previa la revisión de la Estructura Administrativa de la Planta de Personal contenida en el Artículo 369 de la ley 5 de 1992 “Reglamento Interno de Congreso”; adscrita a la **UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**, no contempla el número de cargos suficientes con el perfil requerido para abastecer el cúmulo de trabajo propio de **LA UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**.

Las actividades están fundamentadas en la petición que sobre el caso hiciera **LA UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA** Descritas en el estudio de Sustentación Económica y Técnica de servicios Profesionales y de Apoyo así:

Prestación de servicios profesionales en la Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana del Congreso de la República realizando las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo profesional en las actividades establecidas en los planes institucionales en los que tenga actividades asignadas la Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana del Congreso, tanto en Senado como en Cámara. 2. Brindar apoyo profesional en la elaboración y coordinación con las dependencias del Senado que se requiera, para la producción y publicación de piezas gráficas, videos y demás material necesario en cumplimiento de las actividades de la Unidad Coordinadora. 3. Brindar apoyo profesional en la producción de documentos que requiera la Unidad en lo relacionado con presentaciones, piezas gráficas, infografías, notas de prensa, entre otros. 4. Brindar apoyo profesional en la revisión y presentación de propuestas de ajuste al link de Transparencia y demás sitios a cargo de la UAC en la página Web del Senado de la República y de la Cámara de Representantes.

La presente certificación se expide de conformidad a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, y de acuerdo con el estudio previo presentado por la Doctora ASTRID SALAMANCA RAHIN, Directora General del Senado de la República.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 06 días del mes ENERO de dos mil veintidós (2022).



RUBEN DARIO IREGUI GONZALEZ
Jefe División de Recursos Humano